

cuyos perímetros definidos por coordenadas geográficas se designan a continuación.

«AGUA BLANCA»

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6° 12' 00" Oeste con el paralelo 37° 58' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértices	Longitud	Latitud
1.	6° 12' 00" Oeste	37° 58' 20" Norte
2.	6° 10' 20" Oeste	37° 58' 20" Norte
3.	6° 10' 20" Oeste	37° 57' 20" Norte
4.	6° 12' 00" Oeste	37° 57' 20" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 15 cuadrículas mineras.

«EL CASTILLO»

Se toma como punto de partida el de intersección

del meridiano 6° 16' 00" Oeste con el paralelo 38° 01' 40" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértices	Longitud	Latitud
1.	6° 16' 00" Oeste	38° 01' 40" Norte
2.	6° 12' 00" Oeste	38° 01' 40" Norte
3.	6° 12' 00" Oeste	37° 59' 00" Norte
4.	6° 12' 00" Oeste	37° 59' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 96 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas.

Mérida, 8 de julio de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de junio de 1988, Solicitudo de Permisos de Investigación Minera.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energías y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

- 9.590; Valdeflores; Sección C; 24; Cáceres
- 9.631; Verato; Sección C; 153; Viandar de la Vera, Losar de la Vera y Talaveruela.
- 9.635; Ampliación de Ana; Sección C; 50; Cáceres, Casar de Cáceres y otros.
- 9.641; Plasenzuela; Sección C; 144; Plasenzuela y La Cumbre.
- 9.638; Virginia; Sección C; 282; Bohonal de Ibor, Mesas de Ibor y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de junio de 1988

ANUNCIO de 18 de junio de 1988, de permiso de investigación minera

Se hace saber que por Don Manuel Giraldo Meñas, en representación de «Granitos Giraldo. S.L.» con domicilio en Burguillos de Cerro (Badajoz), C/ Mártires Nacionales número 12, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y diez minutos del día 19 de febrero de 1988, una instancia solicitando permiso de investigación para todos los recursos de la sección c), con una extensión de 137 cuadrículas mineras, con el nombre de «Giraldo», al que ha correspondido el número 11.928, estando enclavado en los términos municipales de Burguillos del Cerro, Jerez de los Caballeros y Feria (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICE	LATITUD N.	LONGITUD O.
Pp.	38° 27'00"	6° 41'20"
1.º	38° 27'00"	6° 35'20"
2.º	38° 25'00"	6° 35'20"
3.º	38° 25'00"	6° 33'00"
4.º	38° 24'00"	6° 33'00"
5.º	38° 24'00"	6° 34'00"
6.º	38° 23'40"	6° 34'00"
7.º	38° 23'40"	6° 35'40"
8.º	38° 25'00"	6° 35'40"
9.º	38° 25'00"	6° 41'20"

quedando cerrado el perímetro de las 137 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos